

Decreto 213/2009

Apruébase la escala de remuneraciones para el personal del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

Bs. As., 25/3/2009

VISTO el Expediente N° S01:0138789/2006 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, los decretos Nros. 239 de fecha 17 de marzo de 1999 y 27 de fecha 27 de mayo de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 239 de fecha 17 de marzo de 1999 se creó el ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS.

Que por el Decreto N° 27 de fecha 27 de mayo de 2003 se estableció que el ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS como organismo descentralizado actuará en el ámbito jurisdiccional de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

Que corresponde aplicar al personal del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS las pautas y criterios salariales dispuestos para la Administración Pública Nacional.

Que la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la debida intervención que le compete.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS dependiente de la SUBSECRETARIA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la escala de remuneraciones que como ANEXO forma parte integrante de la presente medida, para el personal del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a los créditos de las partidas específicas del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Sergio T. Massa. — Julio M. De Vido.

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Remuneraciones en pesos

CATEGORIA	SUELDO BASICO	DEDICACION FUNCIONAL	ADICIONAL FUNCION CARGO JERARQUICO	TOTAL
JEFE DE DEPTO.	3.716	3.716	744	8.176
SENIOR A	3.717	3.717		7.434
SENIOR B	3.099	3.099		6.198
SEMI SENIOR	2.582	2.582		5.164
JUNIOR	240	1.240		2.480
TECNICO I	2.375	2.375		4.750
TECNICO II	1.756	1.756		3.512
ADMINISTRATIVO	828	828		1.656